

**INFORME COMISARIO REVISOR
ALMACEN LABORAL CIA. LTDA.
EJERCICIO FISCAL 2009**

ALMACEN LABORAL CIA. LTDA.
INFORME DE COMISARIO REVISOR

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS:

De acuerdo con la disposición legal de la Superintendencia de Compañías, resolución No. 92.1.4.3.0014 y los estatutos vigentes, se pone a consideración el Informe de Comisario Revisor, una vez verificado el Estatuto Social, los Estados Financieros tomados en su conjunto y las demás resoluciones y disposiciones emitidas por la Administración de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2009.

1. El objeto social de la compañía es el COMERCIAL

El capital autorizado y suscrito de la compañía es de US \$ 83,830.00, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América; el que está conformado de la siguiente manera:

VENUS S.A.			
Total de Acciones/Participaciones emitidas:			
Titular	VALORES	%	Nacionalidad
I. MUNICIPIO DE AMBATO	29,667.00	35.39%	ECUATORIANA
EMPRESA ELECTRICA AMBATO	13,882.00	16.56%	ECUATORIANA
PLASTICAUCHO INDUSTRIAL	9,686.00	11.55%	ECUATORIANA
H. CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	8,551.00	10.20%	ECUATORIANA
SR. LUIS VARGAS MAYORGA	4,275.00	5.10%	ECUATORIANA
EMAPA	4,108.00	4.90%	ECUATORIANA
COOPERATIVA UNION	3,137.00	3.74%	ECUATORIANA
PASTIFICIO AMBATO	2,138.00	2.55%	ECUATORIANA
PROVELEC CIA. LTDA.	2,107.00	2.51%	ECUATORIANA
GONZALO SANCHEZ CIA. TDA.	1,316.00	1.57%	ECUATORIANA
OCIPSA	1,274.00	1.52%	ECUATORIANA
AUTOMOTORES DE LA SIERRA	1,023.00	1.22%	ECUATORIANA
EDITORIAL PIO XII	1,023.00	1.22%	ECUATORIANA
SRA. PIEDAD CARRILLO DE VILLACIS	847.00	1.01%	ECUATORIANA
INSTITUTO TECNICO LUIS A. MARTINEZ	796.00	0.95%	ECUATORIANA
TOTAL	83,830.00	100%	

Se han cumplido con todas las disposiciones Legales, Estatutarias y resoluciones que han emitido los accionistas respecto de la Administración; Operaciones y Control de la compañía durante el ejercicio del año 2009.

En la Junta de Accionistas del 08/abr/2009 se da por aprobado por unanimidad el Informe de Presidencia y de Gerencia correspondiente al ejercicio 2008.

Se dan por conocidos los ESTADOS FINANCIEROS del ejercicio económico del 2008 sin su aprobación igual a los del período del 2007.

En la Junta de Accionistas del 12/08/2009 se realizan las siguientes actividades:

- a) Se nombra a la Dra. Lídice Carolina Garcés González como Presidenta del Almacén Laboral Compañía Limitada, Alboral Cía. Ltda. por el período 2009 -2011
- b) Se acepta la renuncia del Sr. CPA. Lcdo. Marco Andrade, Comisario Revisor de la Compañía y enviarle un oficio de agradecimiento.
- c) Nombrar al Lcdo. Washington Cando como Comisario Revisor del Almacén Laboral Compañía Limitad, Alboral Cía., Ltda. por el período estatutario.

En la Junta de Accionistas del 29/09/2009 se nombra al vicepresidente de la Compañía Dr. Marlón Torres por el período estatutario y al Dr. Carlos Barreno como Comisario Revisor Suplente del Almacén Laboral Compañía Limitada, Alboral Cía. Ltda.

De lo expuesto, se han tomado varias resoluciones importantes tanto del Directorio como de los Accionistas para la buena marcha de la Empresa; la Administración deberá seguir planteándose objetivos para el mejor desenvolvimiento de la compañía.

2. Una adecuada estructura de control interno provee a las empresas de seguridad en las afectaciones y procesos realizados. La empresa aún no ha implantando una adecuada estructura de control interno para todos los procesos operativos, que garantizan y salvaguardan los recursos; es decir, que los controles financieros, contables, administrativos y operativos sean razonablemente adecuados.
3. Las políticas contables de la compañía son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están

basadas en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

A continuación se resumen las principales prácticas contables y políticas de control interno seguidas por la compañía en la preparación de sus estados financieros y que cumplen con las disposiciones legales:

Bases de presentación

Los estados financieros fueron preparados en dólares americanos (USD), aplicando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Impuesto a la Renta

La tarifa del Impuesto a la Renta que se encuentra vigente es del 25% y 15% para el caso de que la empresa decida Reinvertir las Utilidades.

Participación a Trabajadores

Se reconocen en los resultados del año en función de la utilidad contable del ejercicio, según el porcentaje del 15% establecido para el efecto.

Ingresos y Gastos. - Se registran con base a la emisión y recepción de los comprobantes de venta autorizados.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Activo Corriente

El valor de estas cuentas al 31 de diciembre de 2009 se encuentra desglosado de la siguiente manera:

DETALLE	DIC.2009	DIC.2008
<u>ACTIVO</u>		
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		
DISPONIBLE	6,832.51	14,433.39
EXIGIBLE	147,422.20	119,094.90
INVENTARIOS	60,033.24	94,499.96
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	214,287.95	228,028.25

Propiedades, Planta y Equipo

El movimiento correspondiente al año 2009 es como sigue:

DETALLE	DIC.2009	DIC.2008
<u>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, NETO</u>		
ACTIVO FIJO	11,037.02	9,907.21
OTROS ACTIVOS	0.00	10,219.62
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	11,037.02	20,126.83

PASIVO CORRIENTE

El saldo de las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2009:

DETALLE	DIC.2009	DIC.2008	VARIACION
<u>Pasivo Corriente</u>			
PASIVO CORRIENTE	243,473.60	131,836.17	111,637.43
PASIVOS LARGO PLAZO	0.00	23,464.29	-23,464.29
	243,473.60	155,300.46	88,173.14

PATRIMONIO

El movimiento de las cuentas patrimoniales es como sigue al 31 de diciembre de 2009:

DETALLE	DIC.2009	DIC.2008	VARIACION
<u>PATRIMONIO</u>			
CAPITAL SOCIAL	83,830.00	83,830.00	0.00
RESERVAS	57,157.35	57,157.35	0.00
UTILIDAD / (PERDIDA) EJERC. ANTERIORES	-48,132.73	? → 0.00	-48,132.73
UTILIDAD / (PERDIDA) DEL EJERCICIO	-111,003.25	-48,132.73	-62,870.52
TOTAL PATRIMONIO	-18,148.63	92,854.62	-111,003.25

UTILIDAD BRUTA EN VENTAS

El margen de Utilidad antes de Gastos de Operación es de apenas el 8.23%:

DETALLE	Dic. 2009	Dic. 2008	VARIACIÓN	% REL. ACUM.
INGRESOS OPERACIONALES				
- VENTAS NETAS	?	?	?	
- (-) Devoluciones en Ventas	562,299.12 0.00	631,401.17 0.00	-69,102.05	100.00%
-	TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	562,299.12	631,401.17	-69,102.05
COSTO DE VENTAS				
- (-) COSTO DE VENTAS	515,509.56	586,365.30	-70,855.74	91.68%
-	TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	515,509.56	586,365.30	-70,855.74
	UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	46,789.56	45,035.87	1,753.69
				8.32%

COMENTARIOS A LA GERENCIA

- ❖ ALMACEN LABORAL ha cumplido con sus obligaciones Fiscales y Tributarias en forma normal de acuerdo a las disposiciones legales vigentes por el año que terminó al 31 de diciembre de 2009.
- ❖ ALMACEN LABORAL durante el período 2009 ha generado una pérdida neta de US \$ 111,003.25.
- ❖ El margen de Contribución que es del 8.23% no alcanza para cubrir los GASTOS DE OPERACIÓN que representan el 28.29% del total de los Ingresos.
- ❖ Es necesario se siga realizando una depuración y recuperación tanto de las CUENTAS POR COBRAR como de las CUENTAS POR PAGAR ya que el apalancamiento de las operaciones está en el 108.05% con relación al ACTIVO TOTAL reflejado principalmente en la cuenta de PROVEEDORES en US \$ 180,161.98.
- ❖ Como parte complementaria del presente informe se adjunta el ESTADO FINANCIERO y ESTADO DE RESULTADOS ANALITICOS, así como también un análisis financiero de la situación de la empresa.

❖ Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Mediante las Resoluciones No. 06.Q.ICI.003 y No. 06.Q.ICI.004, emitidas por la Superintendencia de Compañías el 21 de agosto de 2006, se dispuso que se consideren de adopción obligatoria las "Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF" y las "Normas Internacionales de Auditoria y Aseguramiento, NIAA" a partir del 1 de enero de 2009, fecha desde la cual se derogaban las "Normas Ecuatorianas de Contabilidad, NEC" y las "Normas Ecuatorianas de Auditoria", posteriormente la aplicación obligatoria de estas normas a partir la fecha mencionada fue ratificada mediante Resolución No. ADM-08199 del 10 de Julio de 2008.

La Resolución 08.G.DSC.010 de fecha 20 de Noviembre del 2008 la Superintendencia de Compañías posterga la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera según el siguiente esquema normativo:

Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

- (a) Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición.
- (b) Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.
- (c) Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 o 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando

conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

La Superintendencia de Compañías ejercerá los controles correspondientes para verificar el cumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de cualquier control adicional orientado a comprobar el avance del proceso de adopción.

Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" antes de las fechas previstas, para lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Compañías de este hecho.

Establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC", de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2009, hasta el 31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2011 para las compañías y entes mencionados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero de esta Resolución, respectivamente.

Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.DS.09.006. del 17 de diciembre de 2009, se expidió el instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las normas internacionales de Información Financiera, (NIIF), para los entes controlados por la Superintendencia de compañías, en este se menciona que:

Las normas aplicables son las emitidas en idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

Para el registro contable prevalecen los principios contables vigentes, independientemente del tratamiento tributario, que establezca la legislación vigente.

Quienes apliquen NIIF, están obligados a generar sobre la misma base reportes contables financieros y reportes contables tributarios con la información complementaria que corresponda que debe revelarse a través de notas explicativas. Los registros contables que requiera la legislación tributaria se tomará como ajuste a la conciliación tributaria.

Se derogan todas las resoluciones de la Superintendencia de compañías que se contraponga a los principios contables vigentes.

Se establece dos opciones para la presentación de los estados financieros:

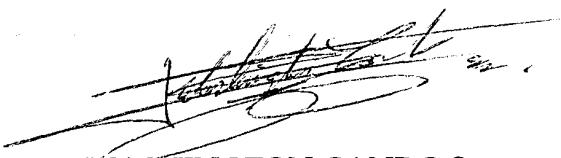
Opción 1: Presentación de estados financieros trimestrales y anuales de 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF.

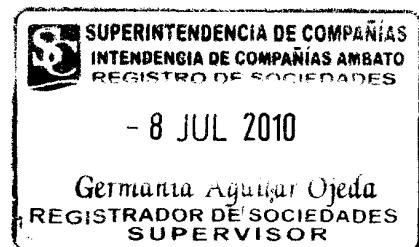
Opción 2: Presentación de estados financieros bajo normas locales NEC los primeros tres trimestres del 2010, y presentación de estados financieros anuales de 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF. A partir del 2011 deben presentar estados financieros comparativos con 2010, aplicando íntegramente las NIIF.

El cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, establecido por la Superintendencia de Compañías, a efectos de dar cumplimiento la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, debe contener por lo menos la información descrita en el cuadro establecido la cual podría variar dependiendo del grado de complejidad de la cada compañía. El contenido mínimo del plan requerido para el primer grupo de empresas sometidas a las NIIF del primer grupo se presentará en el anexo establecido.

Ambato, 15 de abril de 2010

Atentamente,


WASHINGTON CANDO S.
Comisario Revisor
RNC No. 28652



ALMACEN LABORAL CIA. LTDA.

ANALISIS DE LA SITUACION FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

DETALLE	DIC.2009	DIC.2008	VARIACION	% REL. ACUM.
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
DISPONIBLE	6,832.51	14,433.39	-7,600.88	3.03%
EXIGIBLE	147,422.20	119,094.90	28,327.30	65.43%
INVENTARIOS	60,033.24	94,499.96	-34,466.72	26.64%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	214,287.95	228,028.25	-13,740.30	95.10%
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, NETO				
ACTIVO FIJO	11,037.02	9,907.21	1,129.81	4.90%
OTROS ACTIVOS	0.00	10,219.62	-10,219.62	0.00%
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	11,037.02	20,126.83	-9,089.81	4.90%
TOTAL ACTIVO	225,324.97	248,155.08	-22,830.11	100.00%
PASIVO				
Pasivo Corriente				
PASIVO CORRIENTE	243,473.60	131,836.17	111,637.43	108.05%
PASIVOS LARGO PLAZO	0.00	23,464.29	-23,464.29	0.00%
	243,473.60	155,300.46	88,173.14	108.05%
Otros Pasivos				
ANTICIPOS CLIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00%
	0.00	0.00	0.00	0.00%
TOTAL PASIVO	243,473.60	155,300.46	88,173.14	108.05%
PATRIMONIO				
CAPITAL SOCIAL	83,830.00	83,830.00	0.00	37.20%
RESERVAS	57,157.35	57,157.35	0.00	25.37%
UTILIDAD / (PERDIDA) EJERC. ANTERIORES	-48,132.73	0.00	-48,132.73	-21.36%
UTILIDAD / (PERDIDA) DEL EJERCICIO	-111,003.25	-48,132.73	-62,870.52	-49.26%
TOTAL PATRIMONIO	-18,148.63	92,854.62	-111,003.25	-8.05%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	225,324.97	248,155.08	-22,830.11	100.00%



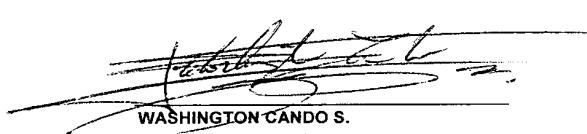
WASHINGTON CANDO S.
COMISARIO REVISOR

ALMACEN LABORAL CIA. LTDA

BALANCE ANALITICO DE RESULTADOS

Del 01.Ene.2009 al 31.Dic.2009

DETALLE	Dic. 2009	Dic. 2008	VARIACIÓN	% REL. ACUM.
INGRESOS OPERACIONALES				
VENTAS NETAS (-) Devoluciones en Ventas	562,299.12 0.00	631,401.17 0.00	-69,102.05	100.00%
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	562,299.12	631,401.17	-69,102.05	100.00%
COSTO DE VENTAS				
(-) COSTO DE VENTAS	515,509.56	586,365.30	-70,855.74	91.68%
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	515,509.56	586,365.30	-70,855.74	91.68%
UTILIDAD / PERDIDA BRUTA EN VENTAS	46,789.56	45,035.87	1,753.69	8.32%
(-) GASTOS DE OPERACIÓN				
OPERACIÓN EN VENTAS OPERACIÓN ADMINISTRATIVOS	66,680.68 92,368.45	37,244.53 56,281.61	29,436.15 36,086.84	11.86% 16.43%
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE VENTAS	159,049.13	93,526.14	65,522.99	28.29%
(INGRESOS) / GASTOS NO OPERACIONALES				
INGRESOS NO OPERACIONALES GASTOS NO OPERACIONALES	-2,716.92 1,460.60	-1,027.90 670.36	-1,689.02 790.24	-0.46% 0.26%
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	-1,256.32	-357.54	-898.78	-0.22%
UTILIDAD (PERDIDA) PERIODO	-111,003.25	-48,132.73	-62,870.52	-19.74%
MENOS: 15% PARTICIPACION TRABAJADORES MENOS: 25%IMPUESTO A LA RENTA	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00% 0.00%
UTILIDAD / (PERDIDA) NETA DEL EJERCICIO	-111,003.25	-48,132.73	-62,870.52	-19.74%



WASHINGTON CANDO S.
COMISARIO REVISOR

ALMACEN LABORAL CIA. LTDA.**RAZONES FINANCIERAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

INDICADORES	Valor	Observaciones
RAZON CORRIENTE	0.88	Veces
PRUEBA ACIDA	0.63	Veces
CAPITAL DE TRABAJO	-29,185.63	Dólares
COBERTURA TOTAL	0.88	Veces
RAZON NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	108.05%	Porcentaje
MARGEN UTILIDAD NETA	-237.24%	Porcentaje

ANALISIS DE LIQUIDEZ:

1a.- **Razon Corriente:** Nos indica cuanto disponemos en nuestros Activos Corrientes para cubrir nuestras Obligaciones Corrientes. (1 Año)

2a.- **Prueba Acida:** Nos indica cuanto disponemos de Efectivo o Cuentas susceptibles de convertirse en Efectivo a fin de poder cubrir las Deudas menores a Un Año.

3a.- **Capital Neto de Trabajo:** Cuanto tenemos de Capital para poder realizar normalmente nuestras actividades.

4a.- **Cobertura Total:** Disponibilidad de Activos de Corto Plazo (Corrientes) para cubrir la totalidad de Obligaciones de Corto y Largo Plazo.

ANALISIS DE ENDEUDAMIENTO: (APALANCIAMIENTO)

1a.- **Razon Nivel de Endeudamiento:** Este indice nos indica cuanto representan el Total de Obligaciones con relación al Total de los Activos de la compañía.

ANALISIS DE RENTABILIDAD:

1a.- **Margen de Utilidad Neta:** Representa cuanto significa la Utilidad Neta despues de Impuestos y y participación a trabajadores con relacion a la Ventas Netas Totales.



WASHINGTON CANDO S.
COMISARIO REVISOR